

Bsd.

ADELANTÁ LA CARIDAD

Cuando el día 20 de Av, u otra fecha en la que se realizaba la ofrenda de leña, coincidía con el Shabat, se postergaba esa práctica para día domingo. Así también, el sacrificio de la festividad se posponían, pero nunca se adelantaban al día viernes. Rashi explica el motivo en su interpretación del Talmud: “todavía no había llegado el momento de la obligación de traer esta ofrenda, y al adelantarse no cumplirían pues no lo estarían trayendo en el momento adecuado, al igual que las fechas de las ofrendas de leñas”. En su explicación sobre el *Rif*, Rashi añade: “todo el día de víspera de Shabat es el momento de aquellos que trajeron las leñas hasta ahora y la primera familia no quería que otra familia entre en su tiempo donando la ofrenda de leñas cuando aún es el tiempo de ellos”.

A primera vista, se podría interpretar que ambas explicaciones discrepan: según la interpretación de Rashi sobre el *Rif*, si la familia que había donado las leñas para el último periodo aceptaba, la siguiente familia podría llevar a cabo la ofrenda y celebrar ese día como festivo, aunque la fecha aún no hubiese llegado. Por otro lado, de acuerdo con la explicación de Rashi sobre el Talmud, aunque la familia que pertenecía al período anterior aceptara que la próxima familia hiciera la ofrenda antes, aún no podrían hacerlo ya que el tiempo de obligación aún no había llegado.

No obstante, debemos concluir que las dos explicaciones no discrepan. La obligación de ofrendar las leñas depende de la promesa realizada y se aplica según la formulación que utilizó la persona al hacerla. Por tanto, si cuando una familia en particular prometió que ofrecería las leñas en un día específico ya sabían que en varios años ese día podría caer en Shabat, también, seguramente suponían que la familia que ofrendaba en ese periodo querría hacerlo hasta el viernes, antes de Shabat. Por eso, cuando hicieron la promesa, su intención fue postergar la ofrenda, pero no anticiparla a la fecha prometida.

De esta interpretación aprendemos algo en relación a las acciones relacionadas con la caridad, como cuando se acostumbra a dar caridad en el día del fallecimiento de un ser querido y ese día cae en Shabat. En estos casos, se recomienda y está permitido adelantar la caridad antes de Shabat, sin tener en cuenta que aún no ha llegado el tiempo de obligación, ya que esta promesa desde el principio se hace con la conciencia de lo que dicen nuestros Sabios: “un precepto que llega a tus manos, no lo dejes pasar”.

(Resumen de la *Sijá* del 20 de Av vol. 19)